

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

IN RE: ENMIENDA A GUÍAS DE MULTAS POR VIOLACIONES AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO SOTERRADOS	RES. NÚM.: R-15-10-2
--	----------------------

RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

En reunión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2015, se presentó ante la consideración de la Junta de Gobierno (en adelante, la “Junta de Gobierno”) de la Junta de Calidad Ambiental (en adelante, la “JCA”) un memorando de la División de Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados, Área de Calidad de Agua de la JCA (en adelante, la “DCTAS”) mediante el cual se expone que se ha identificado un error en las GUÍAS DE MULTAS POR VIOLACIONES AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO SOTERRADOS (en adelante, “la Guía”), aprobadas mediante la Resolución Núm. R-15-2-1-B del 20 de enero de 2015 y notificada el 17 de febrero de 2015, que requiere ser corregido. En particular, la DCTAS indica que por error, en la *Tabla de Penalidades*, Sección VII de la Guía, se asignó cantidad de multa y clasificación a reglas para las cuales no se provee el mecanismo de Orden por Consentimiento. Las reglas para las cuales se asignó erróneamente una cantidad de multa bajo la columna de *Multa para Orden por Consentimiento* son 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 847 y 866.

A tenor con lo anterior, la DCTAS solicita que se apruebe la corrección antes señalada, y se adopte la versión de la Guía que acompaña su memorando.

I. RESOLUCIÓN:

Luego de evaluar el memorando de la DCTAS, discutir todos los méritos de su solicitud, y en virtud de los poderes y facultades conferidos por la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, conocida como la “*Ley sobre Política Pública Ambiental*” y los reglamentos aprobados a su amparo, la Junta de Gobierno **RESUELVE:**

- A. Se aprueba la enmienda solicitada por la DCTAS, y se adopta la versión enmendada del documento titulado GUÍAS DE MULTAS POR VIOLACIONES AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE TANQUES SOTERRADOS, copia del cual se hace formar parte de la presente Resolución.
- B. Se ordena a la Oficina de Sistemas de Información a que sustituya en el portal electrónico de la JCA la versión enmendada del documento GUÍAS DE MULTAS POR VIOLACIONES AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE TANQUES SOTERRADOS.

II. NOTIFICACIÓN:

NOTIFÍQUESE, copia fiel y exacta de esta Resolución mediante correo interno a los siguientes funcionarios de la Junta de Calidad Ambiental: **Lcda. Suzette M. Meléndez Colón**, Vicepresidenta; **Lcda. Rebeca I. Acosta Pérez**, Miembro Asociado; **Sra. María de los Ángeles Ortiz**, Miembro Alterno; **Sra. Wanda E. García Hernández**, Gerente Interina del Área de Calidad de Agua; **Sra. Wilmarie Rivera Otero**, Jefa, División de Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados; **Lcda. Raquel Román Hernández**, Gerente de Asuntos Legales; **Representantes del Interés Público**; y **Directores de Oficinas Regionales**.

Dada en San Juan, Puerto Rico, a 13 de abril de 2015.


WELDIN F. ORTIZ FRANCO
PRESIDENTE

III. CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que he notificado por correo interno copia fiel y exacta de la **Resolución R-15-10-2** a los funcionarios de la JCA mencionados en la Sección II de la presente Resolución.

En San Juan, Puerto Rico a 07 de mayo de 2015.


SECRETARIA per:
JUNTA DE GOBIERNO